

11891

Quito D.M., 22 de julio de 2015

Señora
Sandra Ximena Yáñez Villacis
Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a Usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **EPOXI S.A.** en reunión mantenida el día 22 de julio del año 2015, tuvo el acierto de nombrarle a usted como **Gerente General** de la Compañía, gestión que la desempeñará por un período estatutario de tres (3) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Mercantil.

Como Gerente General, tendrá la Representación Legal, judicial y extrajudicial de forma individual de la Compañía.

Los deberes y atribuciones inherentes a su cargo se encuentran estipulados en el Estatuto Social de la Compañía que consta en la Escritura Pública otorgada ante la Notaría Vigésima Sexta del cantón Quito, el 20 de diciembre de 1999 y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 24 de enero de 2000. La misma que ha sido reformada mediante escritura pública otorgada el 19 de marzo del año 2015, ante la Notaría Décima Séptima del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil de ese mismo cantón, el 4 de mayo de 2015.

Le auguro éxito en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,

Andrea Guerrón Y
Andrea Estefanía Guerrón Yáñez
Presidenta de la Junta

Exp. 38556
Resol. 2
03 AGO 2015

Hoy día 22 de julio de 2015, en la ciudad de Quito, acepto y agradezco el nombramiento que antecede.

Sandra
Sra. Sandra Ximena Yáñez Villacis
C.C.: 1707302780

TRÁMITE NÚMERO: 51168



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	35487
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	11891
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EPOXI S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	YANEZ VILLACIS SANDRA XIMENA
IDENTIFICACIÓN	1707302780
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	3

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 124 DEL: 24/01/2000 NOT. 26 DEL: 20/12/1999 REF. RM# 2219 DEL: 04/05/2015
NOT. 17 DEL: 19/03/2015 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

